



PODER JUDICIAL MENDOZA
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SANTA ROSA
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL

Dr. Marcelo Hugo Marquesini, titular del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Santa Rosa, NOTIFICA a **ANGEL ANTONIO CONTRERAS**, DNI n° 6.868.731, la siguiente resolución dictada a fs 133 de los autos n° **12.196**, caratulados "**MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ TORRES RAFAEL MARTIN Y CONTRERAS ANGEL ANTONIO P/ MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**": "Va. Cabecera de Santa Rosa, 1 de junio de 2026.- VISTOS: CONSIDERANDO: R E S U E L V O: 1°.- Tener presente lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal.- 2°.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, de acuerdo con la cual Ángel Antonio Contreras (D.N.I. n° 6.868.731) es persona de domicilio ignorado; y en consecuencia EMPLÁZASELO por cinco (5) días para que comparezca a estar a derecho, debiendo ser notificado mediante PUBLICACIÓN EDICTAL publicada por tres (3) veces con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 3ª Circunscripción Judicial.- 3°.- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia del notificado, DAR INTERVENCIÓN al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75 in fine de la ley 9.001.- NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE".- *Fdo: Dr. Marcelo Hugo Marquesini - Juez -----*